CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

ACUERDO No. 69

De 19 de junio de 2006

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de San Felipe la suma de B/.5,000.00 (Cinco mil balboas) provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a los damnificados debido a las fuertes lluvias del día sábado 10 de junio de 2006, del inmueble 7-56 ubicados en Ave. "A" del Corregimiento de San Felipe.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día sábado 10 de junio de 2006, se dieron fuertes lluvias provocando que se desplomara la pared de las Ruinas Javerianas encima del techo de la casa continua quedando totalmente inhabilitada;

Que además de este desastre sufrido por los inquilinos del mencionado inmuebles, tuvieron perdidas de (Estufa, Lavadora, Cuna, Camas, Refrigeradora, Gavetero y Televisor, colchones) por la filtraciones de agua;

Que como consecuencia de lo anterior quedaron afectadas cuatro (4) familias: Cantos Dinzy, Canto Díaz, Castillo, Cantos Concepción;

Que se requiere dar una pronta respuesta a las familias afectadas producto de lo acontecido;

Que el Honorable Concejal, Mario Kennedy, eleva esta petición ante el Consejo Municipal de Panamá, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASIGNESE a la Junta Comunal de San Felipe, la suma de B/.5,000.00 (Cinco mil balboas), proveniente del Fondo de Emergencia Social para ayudar a las familias damnificadas, residente en el Corregimiento de San Felipe.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil seis (2006).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. ERNESTO TUÑON

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

maritza

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 30 de junio de 2006

Aprobado:
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CAÑO

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL HONORABLE CONCEJAL MARIO KENNEDY, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE.-

20/11/02